

Intervención del diputado Alejandro Bravo Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para que realice sus preguntas al compareciente Secretario de Finanzas y Administración.

El presidente:

Bien, siendo así, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por un tiempo de hasta diez minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso, Presidente.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Señor secretario, sea usted bienvenido con los subsecretarios y todo el equipo de finanzas y administración aquí presentes.

Hemos escuchado con mucha atención el informe que usted desde esta misma Tribuna nos hizo llegar, y pues, sí es preocupante, preocupante lo que señala de la situación de las finanzas en el Estado, y, sumado a eso, las notas que se han venido publicando de en qué lugares estamos y cómo se señala que Guerrero, la gran mayoría de los municipios, requiere de atención prioritaria por diversos factores, por pobreza extrema, por el rezago, por la inseguridad.

Y, pues, escuchar el informe que usted nos dice, a pesar de los avances y logros que se tengan en disciplina financiera de los ahorros, pues es preocupante, sí anda la cosa rebuleca y hay que para ello trabajar más y demandar el apoyo de la federación.

Las preguntas que nosotros nos hacemos y que nos preocupan van ligadas, van muy ligadas a la situación de la realidad que vivimos en el Estado.

Mucho se ha hablado de los desastres naturales Guerreros, los huracanes, los sismos, y esos desastres, pues, han ocasionado mucha, mucha destrucción en varias de las regiones del Estado.

Nosotros le preguntamos que ante la desaparición del cuestionadísimo FONDEN y de acuerdo a la ley de protección civil que obliga, que obliga al gobierno, a la entidad para la responsabilidad de contratar seguros, preguntamos.

¿si se han contratado dichos seguros?

Después, nos ha preocupado desde el presupuesto pasado, y eso también se refleja en el presupuesto federal, que la mayoría de los rubros enfatizan, enfatizan la asistencia social más, más, mucho más, mucho, mucho, mucho más que la inversión productiva.

¿Qué opinión le merece este comentario?

Y otra más, las metas físicas reportadas en el informe.

¿Por qué no desglosan el impacto esperado en indicadores de pobreza, desigualdad y generación de ingresos?

Y ya por último, señalo de nueva cuenta, como lo hicimos hace un año, sobre la inconsistencia y la impuntualidad de las prerrogativas a los partidos políticos, una situación en la que coincidimos muchos de los partidos políticos de oposición que estamos representados aquí en este, en este Recinto, y aquí hacemos la referencia porque la mayoría de esas prerrogativas van a la nómina, y las principales afectadas con retrasos de

más de un mes son precisamente dichas familias.

Ya le hemos hecho el planteamiento, hace apenas algunos años, muy pocos, se cambió, se cambió, quién sabe, con qué intención, se cambió el origen de dichas, de dichas prerrogativas, estaban en participaciones federales y se cambió a inversión estatal directa.

Entonces aquí le dejamos esas, esas preguntas, señor secretario.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Para dar respuesta se concede el uso de la palabra al contador público Raymundo Segura Estrada, hasta por 15 minutos.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Diputado Alejandro Bravo Abarca, tal vez no en el orden en que me cuestionó, sino conforme a mis anotaciones voy a contestar.

En cuanto a los seguros, hacía cuestionamiento si se habían contratado seguros debido a la desaparición del FONDEN, a nivel federal.

No se han contratado seguros de daños de desastre porque en verdad son incosteables, es cantidades millonarias, y tratamos de hacer un esfuerzo, no pudimos cumplir, por ello no lo contratamos, sin embargo, existe un fondo de desastres a nivel estatal en donde colaboran o participan los municipios, y ese fondo, cuando suceden desastres, como en el caso de Otis y John, tomamos ese recurso, claro que esto, hay un comité para efectos, principalmente presidido por la Secretaría de Protección Civil, en donde se determina hacia dónde se va a enfocar ese recurso, parte del recurso o su totalidad, si es necesario.

Es la forma en donde atendimos los daños que causó estos ciclones, y aunque lógicamente fue insuficiente, pues tuvimos que utilizar el FAFET para efecto de complementarlo.

Con ello, debido a que principalmente los daños en Acapulco por Otis, se seccionó en tres partes para atender una parte pequeña del municipio, otra parte mediana del estado, y finalmente la Federación, la gran mayoría. Y por ello es que sacamos adelante esa responsabilidad, pero en concreto, a su pregunta, no tenemos contratado un seguro de daños de desastres naturales.

En cuanto a lo de los programas sociales, tiene mayor énfasis que de inversión, consideramos que los programas sociales no tienen un propósito asistencialista, por ejemplo, el apoyo a preparatorias populares, orientado a impulsar la educación de jóvenes en zonas marginadas, pensiones del IGATIPAM, tarjeta violeta, y sobre todo los recursos destinados a cubrir la parte convenida con el IMSS-Bienestar, que tuvimos que firmar con la Federación para efecto de seguir dentro de ese programa, y esto con el propósito de elevar la calidad de vida de los beneficiarios.

Es importante destacar que en este caso, la coordinación de este recurso es de SEPLADER, en donde planifica y elabora los programas de inversión con estudios que consideran la atención a la población. No es SEFINA, SEFINA únicamente envía los recursos a quien corresponde.

En cuanto a los indicadores, por qué no se mencionaron el impacto, metas físicas, Pues SEFINA no tiene esa responsabilidad, sólo registra y transfiere SEFINA los recursos de inversión, la evaluación o medición del impacto de esos recursos, lo realizan otras instituciones, como SEPLADER y otros organismos públicos de centralizados, que ejecutan obras públicas.

En cuanto al IEPC, en cuanto a los recursos, las prerrogativas de partidos políticos, en verdad sería repetitivo volver a señalar lo mismo de la complejidad de las finanzas, hemos tratado de cubrir con puntualidad, sin embargo, entiendo sus comentarios y por ello estaríamos prácticamente

actualizados en esas prerrogativas a la fecha.

Y estaremos muy atentos a que no vuelva a suceder.

De mi parte, sería la respuesta a sus preguntas, estoy a sus órdenes si hubiera alguna otra información.